

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

Posadas, 05 de junio de 2017

EL PAPEL DEL JUEZ EN EL SISTEMA ISLÁMICO.

Massimo Papa

El nacimiento y desarrollo de la institución del Qadi (قاضى).

- *La figura del cadí en las fuentes y en la era 'clásico'. La relación con el muftí.*

La aleya de la cual se puede deducir la tarea, la oficina jurídica, sino también parte de la función social que desempeña el Qadi son los mismos que se han establecido las funciones judiciales del profeta del Islam, y por lo tanto se atribuye directamente del Corán. Entre estos son definitivamente [Mandel, el Corán]: Sura IV, 58 ["Por supuesto, Dios te ordena devolver los depósitos a los que tiene derecho y - cuando juzguéis entre las naciones - a juzgar con justicia"]; 65 ["Pero no, por tu Señor! Serán los creyentes cuando se le preguntó a usted para juzgar sus diferencias, no experimentarán la opresión de lo que decida al respecto, aceptando por completo ".]; 105 [Hemos hecho descender el Libro con la verdad, para que pueda juzgar entre las naciones, de acuerdo con lo que Dios te ha enseñado. No ser el defensor de los traidores ".]; Sura V, 42 ["oreja Prestano mentir y son comedores de las ganancias ilegales. Si vienen a ti, se decidirá entre ellos o de retirarse de ellos (...). Y si juzgas entre ellos con equidad. Porque Dios ama a los que juzgan con equidad ".]; 48-49 ["(...) Por lo tanto, .Giudica entre ellos de acuerdo a lo que Dios ha hecho descender. No sigas sus



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



pasiones, muy alejada de lo que ha llegado a usted como verdad. Para cada uno de ustedes Hemos designado una regla y una ley "(...). Así decidirá entre ellos según lo que Dios ha enviado a vosotros ".]; Sura XXV, 48 ["Y cuando se les llama a Dios y Su Mensajero, ya que decida entre ellos, he aquí una de ellas desaparece."]; 51 ["Ninguna otra cosa. La palabra de los creyentes cuando se les llama a Dios y su mensajero para que puedan juzgar entre uno y otro es: 'Oímos y obedecemos 'Aquí están los ganadores.'].

Todas las funciones que el profeta Mahoma había sido llamado a servir en Medina. Tienes que prestar atención a algunos detalles. Debe distinguirse la realización de la justicia en un momento en el Islam ya totalmente aparece llegó a establecerse, inevitablemente, de una época anterior, donde esta figura de la personalidad "imparcial", elegido libremente por los demandantes y demandados para la resolución de la controversia se presentó sólo como un mero "árbitro" y por lo tanto todavía en estado embrionario como un ejemplo de la carga, la institución que más tarde será conocido como Qadi. Será un verdadero agente y nombrado ad hoc elegido por el nuevo, ahora afirmado, las autoridades del gobierno estatal. Sólo entonces será conocido como Qadi (o 'uno que juzga', cuya raíz se refiere directamente en el momento del decreto, 'pronunciar un juicio', H-km trillittera la raíz de donde se deriva también, en primer lugar, la veintinueve el nombre de Dios, al-Hakamu, el juez, y de hecho el decreto principal a la que a menudo mencionan en el Corán es la de Dios). [Castro, el modelo islámico].

Con el advenimiento del Islam por lo tanto parece claro que evoluciona figura del árbitro o Hakam ya conocido en un momento anterior y cuya Wael B. Hallaq (shari'a: teoría, práctica, transformaciones; Introducción a la Ley Islámica) existe presenta las funciones y el papel que desempeñan en los primeros

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

días de la civilización islámica. Tareas y atributos derivatigli de los del cd proto-Qadi resuenan y se expandirán con el advenimiento y la institucionalización del Qadi de la verdad y la derecha de la época omeya comenzando (pero ahora también bajo el dominio de los cuatro al-Khulafa 'AR-Rashidun). Alrededor del final de la segunda sólo después de la Hégira (hijra) la composición del cuerpo judicial conoce como Qadi alcanza su estructura completa (Hallaq. Orígenes y evolución de la Ley Islámica). El juez también lleva a cabo una serie de tareas que no están directamente relacionados con la actividad de solución de controversias. Para él, en su ser, en efecto, un funcionario (en sus tareas dependía casi siempre directamente por el gobernador de la provincia, al-Wali). Supervisa la administración de las bases de tarta (Awqaf); Se lleva a cabo actos jurídicamente relevantes como guardián de los huérfanos y de sus bienes se ocupa principalmente de la gestión de sus activos (pero también los activos de personas ausentes o desaparecidos); Era la encargada de evaluar la conversión de otra religión al Islam, teniendo cuidado para preparar documentos escritos que acrediten paso para el beneficio de la nueva musulmanes; Asistía a la buena marcha de las obras públicas. Trabaja en estrecha colaboración en torno a su corte con una serie de funcionarios administrativos y estatales (especialmente los escribas, katib ya su vez podrá designar sus delegados, palabra árabe Na'ib, pl. Nuwwab) para que le ayuden en el trabajo, sobre todo para su integración operado y asistencia (a'wān, jilwāz, munādīs, Kassam, etc;. figuras interesantes de



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



muhtasib, el inspector mercado, elemento en el que más de un comentarista ha revisado los agoranomos bizantino, con jurisdicción civil y criminal limitado y l' hagib, el 'canciller', lo que refleja su clara derivación del modelo sasánida) durante el curso de las audiencias. Curiosamente, en paralelo con este desarrollo, también está expandiendo el papel desempeñado por los examinadores de los testigos, quienes colaboraron con el juez en la investigación sobre la fiabilidad y la buena fe de los estados, sino también de los documentos aportados por las partes involucradas.

De esto podemos destacar dos aspectos. La primera es que la justicia cadí administrado a través de un séquito de técnicos y auxiliares pagados con el presupuesto puesto a disposición del tribunal único de las arcas del gobierno, convirtiéndose en funcionarios especializados verdaderos y propios para juzgar el servicio. Es por todo este aparato impresionante que se elevará (en su sentido técnico-administrativo) el concepto bien conocido de Diwan. El segundo punto importante es que el Qadi necesita la ayuda de la gente, incluso fuera de la corte para hacer frente a su más difícil la interpretación de temas legales. De hecho, el prestigio de la corte se da a menudo por la presencia de maestros, expertos legales (de los cuales el Qadi no deben ser necesariamente un conducto de: a medida que, de hecho, recuerda Francesco Castro "a este cargo fue designado quien mostró, incluso en ausencia de un formación técnica legal en sentido islámico de que los jueces no podían tener, propensión a la imparcialidad y la justicia "y, podríamos añadir, a la integridad moral 'Adala'). Nos referimos a aquellos especialistas en la ley que los juristas o Mufti. Sabemos con certeza que, desde el principio del siglo II de la Hégira, los jueces se recomienda encarecidamente por la autoridad política para hacer referencia la opinión de dichos especialistas. Por cierto, en al-Andalus, se convirtió en obligatorio

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

para la acción Qadi por el Mufti, por lo que la decisión final sobre la disputa, si no el apoyo de la opinión legal jurista experto (un consilium real de los abogados en su calidad consultivo) habría sido considerado como no válido (Hallaq, sharî'a: teoría, práctica, transformaciones).

Otra cosa es cierta: con su judicatura, el Qadi tiene, sobre todo en el primer período (I y II de la Hégira siglo) contribuyeron en gran medida a lo que será, más tarde, la estructuración de la ley islámica 'clásico' (Castro, Modelo islámica). Debe ir bien, sin embargo: al final, la decisión final de la controversia, sin embargo, fue hasta el juez. Desde la antigüedad, una vez escuchadas y sopesar con cuidado las palabras de un jurista, a desempeñar un papel central era también, y sobre el rayo, el 'individuale razonamiento', o discernimiento personal, un margen interpretativo concedida y por quién el cadí tenía que ser capaz de moverse con gracia, siempre teniendo en cuenta, por un lado, la necesidad de dar satisfacción a las partes involucradas en la resolución de casos reales, caso único y real puesta en su conocimiento y poder del otro para poner y adaptar normas coránicas y otras normas de la orden religiosa a unas prácticas habituales y administrativas del lugar donde ejerce su jurisdicción (o la de su lugar de mostrar el entrenamiento, no pocas veces, posibles incidentes de conflagración entre normas, doctrinas diferentes entre ellas en comparación con dictar el Corán y los principios de la ley islámica que fueron, durante décadas, desarrollados por los juristas). Sin embargo, todavía es interesante destacar que gracias a la labor de síntesis de los diferentes



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



'voces' que inspiraron la ley clásica islámica dada por los jueces (y si no fuera por una imposibilidad absoluta para poner en práctica dicho tratamiento sólo quedaban abstracto) podrían haber sido *addivenire*, la construcción de un sistema de derecho positivo, no se limita sólo a la práctica judicial, capaces de evolucionar en paralelo con las necesidades cambiantes de las sociedades islámicas (Castro, el modelo islámico).

Y de nuevo, el Qadi llevó a cabo la función importante para llegar a la solución más equitativa entre las partes para mantener un orden social del que incluso él debe, a través de sus actividades, el garante como representante y agente de la autoridad a la cabeza de la comunidad musulmana, el califa quien, tiene todos los poderes legales necesarios para la administración, representó el pináculo del poder judicial. Por lo tanto, es en este contexto que debe ser tomado en cuenta cuando se lee el papel de Qadi como un solucionador, o más bien 'conciliador' (*mūṣliḥun*) de controversias, civil (como se prescribe en Cor. Sura IV, 128) o entre miembros de la familia. El juicio civil o criminal, en el que el juez no podía separarse del contexto social en el que había caído. Y fue en este contexto que tuvo que ser tenido en cuenta en la resolución de la disputa: la búsqueda de orden social y la armonía entre las partes a través de la equidad. Otro ejemplo de esto es la protección que recibió la mujer que estaba hablando en primera persona un juez o estuvo involucrado en un proceso. Se le concedió, en " Arena procesal", expresando al mismo nivel y con las mismas garantías dadas al hombre; Se podría recurrir a la intervención de la autoridad en una variedad de casos; Se defendió y se escuchó directamente por el Qadi y la obra de este hombre fue dedicada a la producción y protección, en el contexto de la disputa, el código moral y la 'santidad' de la mujer: "Embedded en el tejido moral de las relaciones sociales, el Qadi podría tener mejor interés de preservar estas

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

relaciones. Operaba dentro de los modos establecidos de mediación y arbitraje, modos precedido y definido que su implicación profesional. Si la mediación y el arbitraje tratado de lograr la equidad social y de preservar sentido de la moralidad del individuo, el Qadi tuvo que absorber Estos imperativos en su corte y acomodarlas dentro de al marco regulatorio legal "(Hallaq, shari'a: Teoría, la práctica transformaciones). También hay quien dice que no todo tuvo que ser cerrado a las mujeres emiten sus propios juicios, por lo tanto haciendo funciones Qadi girar, sino que en determinadas circunstancias (por ejemplo, que no estará autorizada a emitir un juicio en materia penal o asuntos en en el que las sanciones se cominarsi qisas (Ley Mathias Rohe. islámica en el pasado y presente).

En este contexto, en el que también le recordamos que la justicia ha sido siempre, hasta que en la época contemporánea, administrado por Qadi como juez único (dentro de la pluralidad cuerpo a juzgar no permitiría, según juristas, el correcto despliegue de ' igtihād necesario para llegar a la verdad), el otro actor principal fue el Mufti. Está claro que, este hombre, ya que se consideró ahí al-ilm 'persona ciencia', por algunos como 'representante del profeta' (cfr. Al-Shatibi Al-muwāfāqāt, Al-Mufti qā'am Maqam al-Nabi) era esencial para el trabajo de Qadi (ya hemos mencionado los 'consejos' reales de los expertos establecieron en los tribunales de tenis España Maliki, cd mushāwirūn). Y a partir de esta posición se podrían emitir fetuas capaz de orientar no sólo el trabajo del juez, como también dirigir el comportamiento de la regla y las políticas llevadas a cabo por él (una práctica que irá ampliando



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



con el advenimiento del Sheik al-Islam Otomano), que a menudo se atribuye a éstos, de acuerdo con los jueces, la jurisdicción exclusiva sobre ciertas materias. Aparecen casos raros en los que no se haya adoptado la 'respuesta legal' del Mufti en consideración por el tribunal. Si esto ocurrió fue porque esa opinión particular, fue alcanzado por una nueva fatwa más convincente y tener más autoridad. Esto le permite señalar dos cosas: primero, que el juez y su decisión casi siempre tenían como sustrato una fatwa que reflejaba el punto de vista dominante de una escuela ley dada; la segunda es que en la ley islámica 'clásico' difícilmente podría establecer un principio como el de stare decisis dado la oportunidad no demasiado remoto para reemplazar la anterior formulación de la doctrina con otro, atrás en el tiempo. La ley, por lo tanto, no debía ser formado en ambos el valor anterior, sino más bien en el corpus de la producción de los abogados de las diferentes escuelas jurídica, autoridad elaborada (muşannif) y se aplica, recubiertos, en casos abstrusas y particularmente de fatawa Mufti cuando avocato de Qadi. Una interacción que ha sido descrito en su circularidad como 'una rueda dialéctico' ("Mientras práctica legal fue guiado por fiqh disocurse, éste tenía la forma y modificado por el primero. Dialécticamente, uno emitido desde, sin embargo, Fed también, el otro" : Hallaq Una introducción a la ley islámica)..

Pero a pesar de esto, al parecer, el cauce del sometimiento de cooperación del Qadi con respecto a las indicaciones proporcionadas por Mufti, por primera sigue siendo un margen de maniobra interpretativa en sostanziantesi pene cd ta'zir. El término, dado que indique una penalización 'discrecional', al no encontrar sus especificaciones en un precepto directa del Corán, está a cargo del juez bajo algunas interpretaciones (no hay aclaraciones cierto) recuperar tanto el Corán y la Sunna (la primera recuerda Cor IV, 34 en la que se ve

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

el concepto de 'discreción', mientras que en el segundo se acuerdan de al menos dos veces cuando Muhammad describe real 'reproche' (tawbīkh) durante determinados casos especiales -. la falta de pago de zakat y el consumo de una bebida alcohólica - y también recuerdan cómo, precisamente, el Profeta dijo que "el que se extiende el castigo de un delito no hadd a la de Hadd es un transgresor" (lema ta'zir, Enciclopedia del Islam). interesante también señalar que este puede tejer el tema de la prohibición explícita al juez a aceptar compensación o regalos por las partes durante la duración del ensayo. Fuentes como al-Mawa RDI se habla también de una opción deja al juez individual, es decir a no estar obligado por la doctrina en su decisión relativa a su colegio de abogados de referencia; su actividad se desarrolla alrededor del igtihād razonamiento individual: el prudentium interpretatio, esfuerzo interpretativo para comprender el significado, la calificación en el sentido de la sharia acciones humanas (no establecido por el hombre sino por Dios). El taqlid, el deber de aceptar la fijación de una fecha, la facultad de derecho individual, en este caso no se aplica. De esto podemos inferir que la ley islámica, una 'doctrina de los derechos' verdaderos, dejando amplio margen de maniobra, incluso a un razonamiento individual de la persona Qadi, una exégesis de las fuentes de las cuales podía ser maestro (Mathias Rohe. La ley islámica en el pasado y presente). Pero cuestión de la independencia del juez sigue siendo un punto de discusión entre los más vocales en la doctrina, mucho dependía de una parte de la personalidad del juez individual, el otro por más o menos control que ejerce



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



sobre sus funcionarios por el califa o sus agentes locales. Necesidades de la independencia marcarán toda la evolución *cursum* en la era clásica de dicha persona jurídica. Basta pensar que en el siglo XV podría ser testigo de un punto de vista diferente del tema en cuestión sólo se mueve de Granada a Córdoba: ambos dominados por cerca de dos siglos por la dinastía Omeya (la primera con la dinastía de los banū Naṣr 1232-1492, el segundo incorporado en " Umarah Qurtuba' 756-929), mostraron una solución diferente. Si el juez de la primera, un mero funcionario como todos los otros miembros administrativos podría ser removido de su cargo a voluntad en la segunda solución fue más matizada: podía renunciar a su jurisdicción sólo a través de la renuncia formal, y no podía ser expulsado de su cargo por períodos más cortos o más largos de tiempo, por el sultán, incluso para casos particulares (A. Black, Hossein E., N. Hosen Perspectives modernos en la Ley Islámica).

- *El papel de Qadi durante el período otomano y durante el período de Tanzimat*

La historia de las reformas del poder judicial en el momento de la llegada del Imperio Otomano, puede comenzar a acceder a través de la historia involución de una jurisdicción particular, llamado 'extra ordinem' y que hasta ahora no habíamos ocupado : el de la llamada 'reparación de abuso' o el *tenis mazālim*. Una jurisdicción en particular, que se remonta a la última época omeya (instancias de apelación contra los abusos por parte de funcionarios civiles en el ejercicio de sus funciones ya debe ser de alguna manera, ya que antes, el abogado directamente a la atención del califa: una especie de protección contra malversación sufrido por

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

los débiles contra los excesos del poder por parte del estado y sus funcionarios) y lo encontró plena floración en la época abasí. Se representó la facultad de inmediato, debido a la soberana de ejercer la justicia suprema, va en el tiempo para adquirir la plenitud de jurisdicción, incluso en casos en que la experiencia específica del Qadi de materiales Shari'a exorbitantes parecía insuficiente. Tal forma de la jurisdicción, frecuentemente encomendada era pasada a un cuerpo mixto de jueces designados entre los políticos y los miembros de la cúpula militar, que fue incorporado formalmente y abolió el sistema otomano, onda larga de un proceso general de rejuvenecimiento de las instituciones administrativas anteriores, (que hicieron los movimientos incluso cuando el amanecer del imperio, en el siglo XV, los restos de la institución califato ahora decadente fueron transferidos formalmente de abasí casa, técnicamente Bagdad, en Estambul, la capital del nuevo imperio que estaba buscando, inevitablemente, la legitimidad popular plena por su liderazgo). Será por lo tanto el Qadi suman, a su única jurisdicción del funcionario del gobierno, además de la jurisdicción ordinaria completo también para juzgar las peticiones contra la negligencia y la mala conducta de los oficiales consistió en la administración de las provincias, incluyendo gobernadores. Muchas otras funciones que cae en su oficina: supervisó el traslado de las oficinas del gobierno según la región, que se llama a aprobar la adquisición del nuevo gobernador y sus funcionarios de rango superior.



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



Pero más allá de eso, es evidente otro hecho: el Qadi se hace ya tiempo que se unió en el efecto de lo que se ha descrito, entre otros, por Hallaq como 'Círculo de Justicia'. Su presencia en las asambleas (Diwan) en la que el gobernador se reunió con altos miembros de la comunidad (incluyendo el funcionario a cargo de la recaudación de impuestos, los notables locales, los ulemas Principal', el Mufti, y otros representantes de los intereses de la población parece ser crucial. la importancia de Qadi también se puede disminuir por el hecho de que se deba aplicar esas leyes derivadas de la explotación de la legislación soberana, la Qanun. se añadió a la ley soberana a los dictados de la Sharia tamiza a través de siglos de estudio realizado por la escuela de jurisprudencia hanafita (que se había convertido entretanto en la escuela Empire Oficial), va a compensar esas zonas de la segunda incompleta especialmente en áreas relacionadas con el mantenimiento del orden público, la columna vertebral de cada gobierno sólido. Sin embargo se debe tener se informó que gracias a la obra de salvación y nomophylactic el cadí y Mufti correcta esas distorsiones, incon -conformance, el soberano con respecto a la legislación la sharia venir a ignorarlos primera donde era imposible que una interpretación satisfactoria (H. Gerber, Estado, Sociedad y Derecho en el Islam). Lo que parece claro es sin embargo todavía el inmenso alcance del trabajo hermenéutico lanzado Qadi. Él aparece como el aplicador principal Qanun sultanato, su máxima intérprete. La simbiosis entre la columna vertebral Empire apical-gobierno representado por su gobierno central y el microcosmos de las provincias en las que operaba un lado, superintendencia Qadi en una serie de intervenciones legislativas ad hoc (entre los cuales, el más conocido, es dada por el uso de cd Firman, el signo) que pudiera actuar como el pegamento entre el gobierno central, a

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

menudo distantes geográficamente y culturalmente de sus provincias y sus habitantes.

Muchos más reformas, coll 'sucesión de siglos, caracterizarán el nuevo curso del poder judicial en el imperio. En primer lugar, los otomanos fueron los primeros en imponer una conservación, pública, de los conflictos y expedientes. En segundo lugar, otra reforma importante era lograr la independencia financiera y un recurso adicional para los ingresos del Tesoro central. Por lo tanto, cesa, bajo el dominio otomano, la práctica de la remuneración por parte del gobierno sultanato lo que respecta al salario percibido por cada juez: él será asalariado directamente por las cifras que el tribunal se basa en las tasas judiciales (entre los que se destacan, por primera tiempo, los que también pagado por la inscripción del matrimonio) pagados por las partes interesadas (Hallaq. *Una introducción a la ley islámica*). Estas reformas son un símbolo de un intento de optimizar los ingresos por el régimen otomano: los tribunales se convirtió en un vehículo para la prueba concreta del centralismo administrativo, el control del gobierno y la fuente de los impuestos, así como el sistema principal para la resolución de los conflictos sociales, privados y económica. Este es uno de los frutos más evidentes de shari'yya Siyasa otomana, lo que dio lugar a la qānunnāme anteriormente mencionado, compuesto de 'URF y Sultan AMR, en los siglos XV y XVI de mayor esplendor de las normas del estado otomano.

Y es este trasfondo cultural que surge como un antecedente a la base de las denominadas 'reformas



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



beneficiosas', la *Tanìmàt*, Especialmente, en lo que aquí interesa, en vista de la reformulación y un equipo de estructuración del poder judicial y de la función del juez en la maquinaria administrativa imperial a los albores del siglo XIX y más allá. En primer lugar, la reorganización de los juzgados y tribunales: la reforma del sistema judicial supera la práctica anterior y en 1847 se han creado los primeros tribunales independientes mixtos, donde se sientan los musulmanes y no musulmanes, competentes en los casos civiles y penales que afectan a los musulmanes y no musulmanes extranjeros. En los siglos que será testigo de la llegada de la 'jurisdicción secular' (Nizamiyya): que traerá consigo la disminución progresiva de la autoridad y jurisdicción de los tribunales religiosos, que verá su competencia reducida sólo a los conflictos relacionados con cuestiones relativas al estatuto personal, familiar y sucesiones.

- El Qadi y los tribunales de justicia en el mundo islámico moderno

1) Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos.

Arabia Saudí es un caso único en la región (pero también en todo el mundo árabe): sigue siendo el único país que no han llevado a cabo un proceso sistemático de codificación y modernización de su derecho. Por lo tanto, formalmente, la ley aplicable es todavía la Shari'a. Fuertemente caracterizado por el movimiento y por las ideas teológicas del erudito Muhammad ibn Abd al-Wahhab (1703-1793), así como poco permeable al movimiento de la modernización de las reformas legales nacidos dentro del Imperio Otomano, el país y su gobierno siguen siendo fácilmente descriptible , en palabras de Pier Giovanni Donini, como elementos clave para el apoyo, realizados por el

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

wahabismo, una vuelta a los orígenes del Islam, gracias a un acuerdo o de la dinastía ideológico-militar-islámicas (PG Donini, el mundo islámico. Breve historia de quinientos hasta la fecha). En el primer momento de su conquista de Hiyaz, el rey Abd al-Aziz Ibn Saud, unificador y fundador del estado moderno de Arabia en 1932, se encontró frente a un poder judicial básicamente organizada en torno al modelo otomana, por propugnante más de la doctrina de la escuela de derecho Hanafi. A la espera de su sustitución por nuevas regulaciones ya pesar de la aversión a la autoridad y su wahabí ulemas a dicha disposición, Ibn Saud mantuvo el actual sistema de tribunales de comercio de 1927 a 1931, no sharia corte, gobernante el comercio terrestre, marítimo, títulos de deuda, la quiebra, derecho corporativo y arbitraje. vehemente oposición fue la entrada en funcionamiento de la Corte por los ulemas y los miembros prominentes de los tribunales de la sharia, que temía una reducción sustancial de su jurisdicción. En la región de Najd, la cuna del wahabismo, se mantuvo inmóvil durante mucho tiempo como una función tribunales de las tribus, que se aplicó en su totalidad la Shari'a. En la década de los 60 el fracaso de la Shari'a como la única fuente de ley más insuperable, estado, mostró una clara necesidad de legislar en materia de la ley religiosa incompletos, a través del llamado Nizam ('ordenanzas') y Marsum (' reales decretos), por ejemplo en el ámbito comercial, por supuesto, siempre sujeto al cumplimiento de la Sharia. En cualquier caso, los tribunales religiosos siempre han negado a aplicar esos productos y la autoridad política era necesaria la



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



creación de tribunales especiales. Estos se caracterizan por especialidad puede solicitar el Nizam sobre todo manejar violaciones de las normas comerciales, el trabajo, la propiedad industrial y marítima, donde la modernización, aunque sea mínimo, la ley enfocada. De hecho, en estos casos se refiere a menudo como 'comités ministeriales administrativos', que en definitiva, compuestos por expertos y técnicos, no por los jueces (Scolart D., Donini VM, la sharia y el mundo contemporáneo). Todavía presente en el país es el Diwan al-mazālim, antiguo Tribunal de Quejas (que ve a su disciplina de 1955 reformada en 2007). Opera principalmente en materia administrativa. Puede actuar como un tribunal de segunda instancia de los tribunales especiales. Permango activos incluso los tribunales de la sharia, en los casos relacionados con el estado civil y el derecho penal. Y es alrededor de todos de este sistema, que se sitúa la figura del Mufti. Él representa añade una fuente reguladora, por así decirlo, la legislación vigente y aplicable. Sus respuestas, jus reales emisión que precipue respuesta a las peticiones de los miembros de la comunidad, son la opinión de un especialista, aplicable no sólo al solicitante (el Mustafi) pero tener la capacidad de aplicación y erga omnes valor. En el campo, que su actividad era, el aparato judicial, totalmente institucionalizada. Es más o menos en su lugar un mecanismo de consulta y mediación colocado junto a la sharia cortes y los tribunales especiales, puede activar cuando las dudas acerca de la regla se aplica la sharia. Y el juez, si el asunto no encuentra satisfacción en respuesta extra-judicium que las partes han obtenido la interpelación al Mufti, en la solución del conflicto atribuirá importancia jurídica a la fatua. Se trata básicamente de lo que Frank Vogel nos informa cuando habla de 'ijtihad como la ley' (FE Vogel, el derecho islámico y el sistema legal de Arabia: Estudios de Arabia Saudita). Y

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

en particular, es el Consejo de Ulemas para ancianos, fundada en el '71, que es el encargado de emitir fatwas que han obtenido un efecto cuasi legislativo.

El elemento más importante de la discontinuidad que distingue a la organización de los tribunales en los EAU que la experiencia Arabia es que el primero fue el Imperio Otomano, reconociendo así la aplicación de Magialla, a continuación, pasó bajo protectorado británico. Como parte de los países del Consejo de Cooperación del Golfo, los EAU, obtuvo la independencia en 1971, que han sido el centro de un sistema masivo de reformas y la modernización, incluso llevando los seis países a niveles avanzados también en comparación con los estados vecinos. Su origen se remonta a 1978, la reforma de los tribunales locales, con la regulación de las relaciones entre la federación y los emiratos individuales. En la parte superior de esa organización que se colocó la Suprema Corte Unitaria (llamado 'híbrido' en las funciones, incluyendo lo que podríamos llamar el Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional). La función delicada, que ese cuerpo está llamado a manejar es la resolución de controversias entre los diversos emiratos o entre los emiratos y el estado federal, pero lo más importante, es el intérprete de la Constitución, así como obras de teatro función nomophylactic y proporciona escrutinio de constitucionalidad de todas las reglas. Debe tenerse en cuenta como un hito en la jurisprudencia de la Corte Suprema Federal, un juicio de 1983 en el que, en materia comercial, el juez ha compensado las deficiencias del legislador con respecto a la prohibición coránica de la ganancia injustificada. La Corte, por así



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



decirlo 'legitimado' los intereses del sistema, a través de los principios islámicos de darura y el interés público (maslaha). Tal prohibición de interés, fue interpretada como una clara violación de los intereses financieros y comerciales del país, por lo tanto, se introduce, de esta manera, el arte. 43 del Código Civil de los EAU, según el cual la necesidad justifica el cumplimiento de los actos prohibidos. Curiosamente, una legislación importante diferencia que caracteriza al país en comparación con otros estados vecinos: la ley 28/2005 es el único que, en el contexto de las fuentes del derecho, hace una referencia general a la jurisprudencia islámica y sus principios como guía en interpretativa, sin un bono escolar en particular. Sólo en caso de duda en cuanto a que adopte una forma concreta y polémico caso, tendrá que seguir un orden establecido: Maliki, Hanbali, y sciafiita Hanafi (art. 2). Para resumir: el sistema judicial de los EAU sigue siendo hoy en día un sistema judicial estructurado entre los tribunales federales civiles que operan junto a las Cortes Islámicas. En este contexto sigue siendo el reconocimiento encuadre difícil en el país de las medidas jurisdiccionales y arbitrales extranjeras, especialmente respecto a sus asuntos comerciales. La ausencia de acuerdos bilaterales o multilaterales para el reconocimiento de las sentencias en los EAU dificulta la ejecución de una resolución dictada por cualquier autoridad extranjera llegó crítico. En 2006 se informó de que, en este sentido, los EAU han firmado la Convención Internacional de 10/06/1958 Nueva York sobre el reconocimiento y la ejecución de las sentencias arbitrales internacionales. Pero hay que señalar que todavía hay normas obligatorias sobre la jurisdicción de los tribunales ordinarios en ciertos asuntos. Consideremos, por ejemplo, a las relaciones de agencia o distribución que se rigen por la Ley de agencia comercial que prevé la necesaria sumisión de

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

controversias derivadas de un contrato registrado a un comité ad hoc. O se tiene en cuenta la difícil aplicabilidad de las sentencias arbitrales emitidos en conflicto con la Sharia.

2) *Egipto.*

A pesar del silencio de los textos constitucionales anteriores a 1956 y 1971 en la historia de Egipto, ha habido intentos significativos también dirigidas a la introducción de instrumentos de la ley estatal que permitan la verificación de la constitucionalidad de las normas. Recuerde, por nombrar uno, en 1941, la afirmación (en el juicio) hecha por la "Corte Nacional de primer grado Cairo" sobre la legitimidad a un lado la ley en el caso de un vicio recuperar su conciencia de la constitucionalidad. La salida de la posición de la Corte Cairo, transfundida en la decisión, sin embargo, se invirtió y anuló la sentencia del Tribunal de Apelación, con el argumento de que apalanca en el principio de separación de poderes, por supuesto, con el fin de expulsar a los tribunales ordinarios para ejercer dicha tipo de control, ya que esto tenía que ser hecho de manera autónoma por el mismo legislador sobre la adopción de una medida de la ley.

Un primer paso en la evolución del sistema legal del país es el que comenzó con el juicio conocido convencionalmente de 10 de febrero de 1948, 65 / I del Consejo de Estado egipcio (o el Tribunal Supremo Administrativo, establecido en 1946), donde se estableció la derecha de cada juez (y por lo tanto también encontramos la tendencia inicial a escribir "spread") de control para la revisión constitucional de la legislación. Entre las razones que adopte el Consejo



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



había, paradójicamente, el mismo respeto por el principio de separación de poderes: de hecho, si una potencia violado uno de los principios de la Constitución, trasciende el equilibrio establecido por los constituyentes, que era el derecho y el deber del poder judicial (obviamente mantenido la aplicación de la norma superior, de acuerdo con la jerarquía de las fuentes establecidas en la Carta), satisfacer los deseos de los electores. Abrir esta energía en cualquier corte, administrativa o civil que era, se permitió a estos tribunales para verificar la conformidad de las leyes con la Constitución de 1923 (la primera en el país, emitido por real decreto núm. 42 de 19 de abril de 1923, después de el año antes de que Inglaterra había declarado un acto unilateral de la independencia del país, con el ex gobernador que fue proclamado rey Fuad) y por lo tanto decidir no aplicar en el caso de "contraste" detectado.

Posteriormente nos encontramos en una segunda fase, que se caracteriza por los acontecimientos de la "Revolución de 1952" y era "nasserista", donde este enfoque se mantiene en principio, pero empezamos a sentir el primer descontento, por el poder judicial, los impugnar de las posiciones más marcadamente liberal de la Constitución deseados por Abdel al-Nasser. E 'en la fase inicial del gobierno de Nasser en Egipto, que es la necesidad de un sindicato, sobre los procedimientos de inconstitucionalidad, pero no el tipo más frecuente de 'centralizada', a cargo de la institución conocida como el Tribunal Supremo (o "Alto Corte constitucional "ya previsto en la" proclamación constitucional para la gestión del período de transición, sin embargo, rechazada en sus personajes de "Consejo Revolucionario"), creado por el Jefe permanentemente con el Decreto-Ley de 31 de agosto de 1969, n. 81 (el resultado de una amplia excepción aprobada por la Asamblea Nacional con el 15 de la Ley de dos años

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

antes).

Se convirtió en la percepción de los magistrados y jueces era una mera promulgación ejecutivo, podrá solicitar esta manera una parada decisiva para las aspiraciones de independencia del centro judicial, el Tribunal Supremo (en su primera conformación) se llevó hostilidades todos los demás tribunales ordinarios, ya que seguramente influyeron en sus decisiones y en su trabajo por la voluntad del Jefe de Estado, la imposibilidad de que el tribunal nacional señale de una cuestión de constitucionalidad y la atribución de competencias nomofilatiche. Recuerde del últimos intentos de la propia Corte para extender los límites de su jurisdicción a fuentes secundarias de la ley en conflicto con el principio de legalidad. Por otra parte, las decisiones relativas a la constitucionalidad de las leyes eran definitivas y ya no sujeta a apelación; erga omnes propiedad. En virtud del artículo. 9 del Decreto-Ley n°. 81, 1969 decisión de no conformidad con la Constitución de una ley o de una disposición tuvieron que ser publicado en el Boletín Oficial, pero las sentencias del Tribunal Supremo no podría, sin embargo, derogación expresa eficaces contra el objeto de reglas de decisión. Sólo actuaron inaplicada por cualquier juez.

El modelo descrito anteriormente se mantuvo en vigor hasta 1979 año en el que 48 de la ley introdujo el reglamento para la aplicación de dicho principio en el artículo 174 de la nueva Constitución egipcia de 1971, que, por primera vez en el país incluye explícitamente "la Corte constitucional Supremo como tribunal de rango constitucional independiente y autónomo. La



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



Constitución de 1971 modificada en 2005 y luego en 2007 atribuyó a la legalidad constitucional exclusiva de la Corte con respecto a todas las fuentes reguladoras, tanto primaria como secundaria (al-riqaba a qada'iyya 'Ala dusturiyyat a qawanin wa-l -lawa'ih), mostrándose abiertamente en esta circunstancia una lesión del estado de derecho y la jurisdicción de su propio juez administrativo. Incluso hoy en día la gran mayoría de las apelaciones a la Corte Suprema está viniendo de una de las partes, a las que sólo se requiere para obtener la autorización del juez nacional (que es incluso ahora se reconoce el derecho de plantear la cuestión de la legitimidad de oficina). El Tribunal Constitucional Supremo, integrada por Sadat a sugello autocracia superado Nasser, se destacó desde el principio en su trabajo para la capacidad de aprovechar el pluralismo doctrinal y dinamismo de la ley musulmana, para llegar a una interpretación nada, pero principio pasivo de la din wa Dawla, bajo el supuesto de que es el mismo Shari'aa pidió ser contextualizado históricamente. Se ha desempeñado un papel clave tanto en la modernización y la secularización de la sociedad musulmana, como en la presentación de la fundación de la Sharia del poder público, lo que valora el anclaje histórico de la legalidad del Corán a la intrínseca "naturaleza política" del debate sobre la interpretación (ijtihad): históricamente en 'experiencia de poder político sunita se ha apropiado de la institución de la 'preferencia legal'(istihsan), que el criterio que permite al juez para mitigar, en función de las circunstancias concretas que rodean el rigor de la ley, en referencia a las relaciones civiles. Asimismo, recuerda que la Corte, a través de una interpretación amplia de las disposiciones del artículo 49, c. 1, la ln48 / 1979 encontró que el carácter vinculante de sus decisiones (mulzima li-gami 'sulutat al-Dawla wa-li-l-kafa) también se extiende a las decisiones de rechazo, que de esta manera se vuelven

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

tan decisiones de legitimidad constitucional.

Con la reforma en un "islamista" Artículo 2 de la Constitución en 1980, la Corte, sin duda, ha reforzado su papel. Ya bajo el término del texto anterior del artículo mencionado, la Corte había fijado su enfoque en la interpretación problemática que debe darse al principio cristalizado por el legislador en 1971 en lo dispuesto en la disposición constitucional arriba. La Corte ha reiterado firmemente la necesidad de una "unidad orgánica" del sistema legal, la unidad y la centralidad del control constitucional, contra las pretensiones de los juristas sunnís, que indica como el garante de la inspiración del legislativo y fundamento de la Sharia la coherencia del sistema legal. Al establecer el carácter, por así decirlo, "meta-constitucional" de las reglas de la sharia, la Corte impuso la fuerza vinculante en el primer lugar para el legislador, ya que es a él que todo por ellos, como a la que se estaba formando sus leyes a la luz de principios mencionados. En la práctica, la Corte encontró en el reformado artículo 2, una imposición de entrada para el legislador ordinario también se deriva de los trabajos preparatorios de la reforma, tanto de la Asamblea del pueblo o por la jurisprudencia del Consejo de Estado (C. Administrativo Supremo, Sentencia de 3 de abril 1982 339 / XXVI). La adopción de una retroactividad dicha solicitud paradigma positivista rígidamente legal, no entraba en conflicto con la disciplina islámica de la jerarquía de las fuentes (sin embargo la colocación en la parte superior de la estabilidad político-institucional del sistema y la naturaleza orgánica de las fuentes de las cuales dicho). En resumen, la Corte no deja de señalar



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



cuál era la responsabilidad política (tanqiya) del legislador la tarea de compactar estos Ordinamento y la legislación de la contaminación contrario a los principios de la sharia.

3) El mundo islámico no árabe. Irán, Pakistán, Malasia.

El carácter especial de la religión chiíta en Irán llevó al desarrollo de un sistema de oficina organizada bajo un sistema que no ha sido dado que se encuentran en cualquier parte del mundo suní. Desde hace procedimientos tales distintivos de la organización y el control generalizado (o antagonismo) en el más alto nivel político, legislativo y estado administrativo, existen importantes consecuencias para entender mejor la estructura del poder judicial, el papel de los jueces y tribunales en el país. Sería un error asociar el sistema judicial en una interpretación estricta de la ley islámica. Sharia es una de las fuentes del derecho, pero no la única. La Constitución de 1979 en varios artículos afirma la independencia del poder judicial. En virtud de las reformas de 1989, el jefe del sistema judicial, un controlador elegido directamente por el líder supremo, cada 5 años. Entre las prerrogativas de dicha figura, hay una indicación del Ministerio de Justicia al Presidente de la República cuando se forma el gobierno. El poder judicial tiene la obligación de consolidar los derechos individuales y colectivos, para promover la justicia y la libertad, para vigilar la correcta aplicación de las leyes ya identificar y enjuiciar delitos, aplicando las reglas de la justicia islámica. La acción, ya sea penal o civil, es obligatorio porque el juez de instrucción, después de tomar la ofensiva, debe investigar. La Constitución iraní también se afirma el principio según el cual ninguna acción puede ser juzgado como un delito en virtud de una ley que entró en vigor después (Art. 169). El Tribunal Supremo se presenta como un conjunto de 32

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

jueces nombrados por el Líder Supremo, dividido en 8 secciones penales y civiles. Cada sección se compone de dos jueces calificados, uno de los cuales es el presidente de la Cámara. El Presidente del Tribunal Supremo es nombrado por cinco años por el líder supremo y se elige de entre los expertos en teología y jurisprudencia islámica. El Tribunal no emite resoluciones, pero emitir dictámenes sobre los asuntos de la ley expresamente planteadas por los jueces. En cuanto a la jurisdicción civil y criminal, diferentes habilidades dependiendo de la gravedad de la controversia. Para algunos casos, se espera que los dos niveles de jurisdicción. El tribunal penal superior (o segundo grado) es responsable de delitos punibles con la pena de muerte, amputación, exilio, multas de hasta dos millones de riales, la expropiación hasta dos tercios de la propiedad, o la cancelación de hasta diez años. El tribunal de primera instancia penal es competente para todos los otros delitos. Cada provincia tiene su corte penal superior, compuesto por un presidente, un juez asociado y consultor. Los tribunales de primera instancia se componen de un solo juez. Por último, mencionar que estos tribunales especiales. Juzgan todo lo posible en la seguridad interna y externa. Los tribunales especiales están por encima del Tribunal Supremo. Se dividen en tres secciones que por delitos económicos, que para los delitos políticos y que por tráfico de drogas.

Por lo que es más interesante aquí sobre la composición y función del poder judicial en el contexto de los países islámicos, la República Islámica de Pakistán fue atravesado por las reformas



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



Centro de Especialización
en Derecho
Dr. Mariano José Escalante

constitucionales recientes han cambiado en gran medida el poder judicial del estado. La Constitución de Pakistán establece expresamente que la soberanía sobre el universo entero pertenece a Allah y que la autoridad debe ser ejercida por las personas dentro de los límites prescritos por los dioses, con el resultado de que el derecho positivo y, por tanto, todas las leyes deben ajustarse a los preceptos Islam, tal como se expresa en el Corán y la Sunnah. Supervisar de todo en el país está en la Corte Federele Sciaratica. Establecido por la Ordenanza N° 1 de 1980, absorbe y amplifica las habilidades de los bancos Shariat, y se inserta en la Constitución en el capítulo III con las reformas deseadas por el general Zia ul-Haq, que nació con el objetivo de asegurar que las leyes (de todos y grados) cumplir con las disposiciones del Corán y la Sunnah, de modo que si una ley o parte de la misma se declara en desacuerdo con los preceptos islámicos, se invertirá el Gobierno obligación de retirar y / o modificarlo para que sea adherente a textos sagrados. En última instancia, una validación de reglas que no se basan en un control adoperante como punto de partida la Constitución, pero a la luz de la ley divina, las regulaciones externas a la propia Constitución. Especialmente desde el punto de vista de la forma de su composición está abierto a las críticas: de hecho, el colegio que componen se rige por 8 miembros, todos los jueces de los cuales debe ser no más de cuatro (o hayan desempeñado en el pasado) Los jueces de la Corte Supremo y la otra mitad ulemas con conocimientos sólidos de la ley islámica (Const. Pakistán, 1973, cap. 3-a), permaneciendo en el cargo por un período de tres años. Tal sistema de designación de los jueces no cumple plenamente los criterios de independencia del poder judicial, que no puede decirse que es inmune a las presiones o influencias del ejecutivo. En particular, también ejerce su poder

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

judicial para el mérito, teniendo también había dado la autoridad para anular y reformar las resoluciones emitidas por los tribunales penales en los casos y regulados por la Ordenanza Hudood. Se hace notar que las decisiones adoptadas por la Corte sobre el fondo son indiscutibles y unirse a un sistema diseñado fundamentalmente de la ley común, crean precedentes vinculantes. Además de esto, sólo el Banco Sharia de Apelación del Tribunal Supremo puede invalidar una 'ley repugnante al Islam' retención y puede ordenar la derogación. No se trata de olvidar, teniendo en cuenta el trabajo realizado por los tribunales ordinarios, la reforma (encargado por el Decreto Presidencial No. 14 de 1985) que introduce en el arte Constitución. 2A el contenido de la Resolución CD Objetivos (documento 'fundador' identidad nacional del país, que delinean los principios a los que todo el sistema jurídico y político debe articularse, pero también una especie de 'supra-disponible' capaz de controlar todas las disposiciones de papel '73, así como las leyes ordinarias), pasar del preámbulo al cuerpo de la Carta. Tras esto, los tribunales tienen a su disposición una nueva herramienta para apoyar el uso de la ley islámica en la interpretación de las leyes estatales y la determinación de su (posible) la discapacidad. Crucial a este respecto la declaración del Tribunal Supremo contenida en la sentencia relativa a la controversia Mst Kaneez Fatima v. Wali Muhammad que establece: 'en la interpretación de la Constitución, decretos, normas y reglamentos que tengan fuerza de ley y examinar las órdenes, leyes y reglamentos de los funcionarios y las autoridades gubernamentales, la Corte es competente para aplicar el



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



principios del Islam y la Sharia'. Las actividades judiciales, como el legislativo, por lo tanto parece claro cómo impregnó la identidad islámica.

Finalmente, un último punto merece un estado no árabe como un ejemplo para evidenciar cuenta hoy de los poderes judiciales de los países de mayoría musulmana: Malasia. Desde el punto de vista de los tribunales, la Constitución ratifica la existencia de un sistema bipolar que ve, por una parte, los órganos de la Justicia Federal y por el otro el sistema de cortes del estado: los tribunales islámicos (los tribunales de la sharia) en la península de Federación y los tribunales nativos de Sabah y Sarawak. Este último se rigen en sus funciones y organizaciones en la Ordenanza Tribunales Nativos de 1992: que conocen y juzgan la creciente litigios acerca de la ley nativa y habitual en asuntos tales como el matrimonio (pero sólo en temas que no están cubiertos por la Ley de Reforma de la Ley de 1976), el divorcio, nulidad del matrimonio, separación, adopción, protección y custodia de los menores, sucesiones y donaciones. Se hace notar que la Shari'a, en la Constitución, no se le asigna ninguna función específica o predominante fue precisado, mientras que el arte. 4, que es la Constitución Federal a sí misma como 'la ley fundamental del Estado' (y también, a pesar de que está consagrada en el art. 3 Islam como 'religión de Estado' se permite cualquier otro culto religioso 'siempre que en paz y armonía' art. 11). Por último cabe señalar la asignación de responsabilidades entre los distintos niveles de cortes: el arte. 121 de la Carta establece que los tribunales superiores no tienen jurisdicción sobre asuntos de la competencia de los tribunales islámicos, cuya competencia está a su vez que aparece expresamente en la 'Lista de Estado' (especie de adenda, punto de la Carta Federal, en el cual debe tenerse en cuenta que estos sharia 'tribunales tendrán jurisdicción sólo en las personas de la religión

II JORNADAS PREPARATORIAS DEL NORDESTE

DE LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

islámica y en la medida permitida por la ley federal). En ausencia de habilidades apropiadas, la experiencia viene de regreso en la cabeza a los tribunales civiles. En 1988 se eliminó el recurso contra las decisiones de los tribunales islámicos en los tribunales civiles federales, la creación de un 'yo' de la misma, con lo que la Federación no para asegurar la uniformidad en la aplicación de la ley islámica en los diversos estados, ingenerandosi considerable incomodar incluso en el caso de un conflicto entre las jurisdicciones de civil y los tribunales de la sharia por lo que se refiere a la asignación de competencias.



UNIVERSIDAD
GASTÓN DACHARY



Poder Judicial
de la Provincia de Misiones



DERECHO

1 Y 2 DE JUNIO DE 2017 - POSADAS (MISIONES)



Centro de Especificación
Dr. Mario del Esteban